



DE: SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
A: SERVICIO DE CONTRATACIÓN
FECHA: 16/08/2024

ASUNTO: Informe Técnico expediente 55/T/24/SU/GE/A/0148, Suministro 10 switches

En relación al SUMINISTRO DE 10 SWITCHES DE ELECTRÓNICA DE RED PARA EL NUEVO EDIFICIO DE URGENCIAS DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, con número de expediente 55/T/24/SU/GE/A/0148 se recibe documentación de las empresas:

- Acuntia
- Velorcios

Una vez evaluadas las ofertas, se establece que todas las ofertas se ajustan a las características técnicas mínimas solicitadas y se procede a su valoración.

Tal y cómo se especifica en el PCAP, se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (arts. 145, 146 y 147 LCSP)

12.1.- Dado que el criterio de valoración es único, el contrato se adjudicará a la proposición que oferte el precio más favorable para la Administración contratante, el coste del bien/bienes a suministrar, durante todo su ciclo de vida, que sea más favorable para la Administración contratante, calculado con arreglo a lo establecido en el artículo 148 de la LCSP. El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación del siguiente criterio de adjudicación:

CRITERIO	PUNTUACIÓN	FÓRMULA	JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO
MENOR PRECIO	100	INVERSA	Se persigue un ahorro del gasto público

Valoración del criterio:

- Se otorgará la máxima puntuación a la oferta de menor precio unitario ofertado
- Se justificará con la cumplimentación del anexo I denominado "Proposición económica"

Fórmula de cálculo:

Métodos de cálculo	
Inversa	A las ofertas, se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula: Donde "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima, "mo" es la mejor oferta y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora. $P = pm * mo / O$

12.2.- La valoración de los criterios de adjudicación se hará con arreglo al siguiente procedimiento:

- 1º.- Todas las ofertas serán clasificadas por orden de mejor a peor respecto a este criterio.
- 2º.- Obtenido el orden de prelación de todas las ofertas respecto de un criterio, se asignará a la mejor oferta el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio.

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE
CANDELARIA
Ctra. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

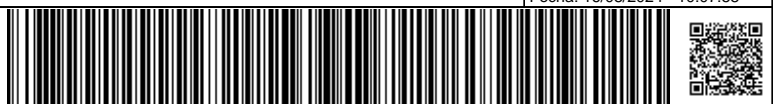
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DAVID RUBIO SIERRA - JEFE DE SERVICIO

Fecha: 16/08/2024 - 10:07:58

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000MC280mjzpmG32WgTCZT8zg==



El presente documento ha sido descargado el 16/08/2024 - 10:08:06



Valoración del CRITERIO – Menor Precio:

Criterio - Menor Precio		
Empresa	Importe	Valoración
VELORCIOS	63.349,35 €	100,00
ACUNTIA	69.534,87 €	91,10

El **presupuesto base de licitación** asciende a **69.550,00 €**, por lo que todas las ofertas están por debajo del mismo.

Es por tanto, que tras las valoraciones de los criterios, quedan valoradas las ofertas con las siguientes puntuaciones:

Empresa	Valoración
VELORCIOS	100,00
ACUNTIA	91,10

Por todo lo anterior, una vez evaluadas las ofertas, se establece que la oferta de la empresa **VELORCIOS S.L.**, es la que mayor puntuación obtiene y se ajusta a las características técnicas mínimas solicitadas en el pliego de prescripciones técnicas, lo que se eleva a la mesa de contratación para su conocimiento.

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE
CANDELARIA
Ctra. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DAVID RUBIO SIERRA - JEFE DE SERVICIO	Fecha: 16/08/2024 - 10:07:58
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000MC280mjzpmG32WgTCZT8zg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/08/2024 - 10:08:06	